

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2014-00226-00
DEMANDANTE	JOSÉ WILLIAM POVEDA HUERTAS.
DEMANDADO	FABIO MORENO POVEDA Y OTRA

Visto el escrito allegado al plenario por el apoderado judicial de la parte que fuera demandada dentro de las diligencias, el Juzgado se abstendrá de acceder a lo pedido, como quiera que a la fecha no se encuentra en firme y ejecutoriado el auto que aprobara la liquidación de costas, razón por la cual, una vez se encuentre en firme y ejecutoriado dicho proveído se resolverá la petición de librar mandamiento de pago sobre los valores ordenados en la sentencia de instancia.

NOTIFÍQUESE (3),

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Código de verificación: **08eb53a737ebdb80d37c0091e72d8a972ce5ea2d677bd1a1678a550ebd82663**

Documento generado en 09/06/2022 03:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>